

# INFORME DE ACTIVIDADES

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO  
TRIMESTRE DE 2022.



## 1. Integración de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, y el artículo 356 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que “La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES será presidida por la o el Consejero Presidente del Instituto y podrá ser integrada hasta, por lo que, el día 15 del mismo mes y año, la integración de dicha Comisión quedó formalmente instalada de la siguiente manera:

Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES	
Cargo	Consejería Electoral
Presidencia	Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejería Electoral Integrante	Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva
Consejería Electoral Integrante	Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza

## 2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Vinculación tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Observación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- Seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el INE en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;
- Elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- Implementación del calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el INE con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- Seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el INE;



- Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del INE.

### 3. Marco legal.

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

#### 3. 1 Atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

1. La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- b) Informar en forma periódica al Consejo General las actividades y seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el Instituto Nacional en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;
- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- d) Implementar el calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el Instituto Nacional con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- e) Dar seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el Instituto Nacional;
- f) Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del Instituto Nacional e informar a este último respecto al cumplimiento de las mismas.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables



#### 4. Sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

#### 5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las sesiones en el cuarto trimestre de 2022.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

#### 6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

#### 7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Número de reunión	Fecha	Hora
1	19 de octubre de 2022	10:00
2	15 de noviembre de 2022	Al término de la Comisión de Organización Electoral.

#### 8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las reuniones de trabajo en el cuarto trimestre de 2022.

Asistencias a las reuniones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES Reunión 1	
Consejerías Electorales	
Mtra. Gabriela María de León Farías	✓
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓



**Asistencias a las reuniones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES**
**Reunión 1**

Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
<b>Secretaría Técnica</b>	
Patricia Guadalupe González Mijares	✓

**Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión de Temporal de Debates**
**Reunión 2**
**Consejerías Electorales**

Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
<b>Secretaría Técnica</b>	
Gustavo Adolfo Rangel Ramírez	✓

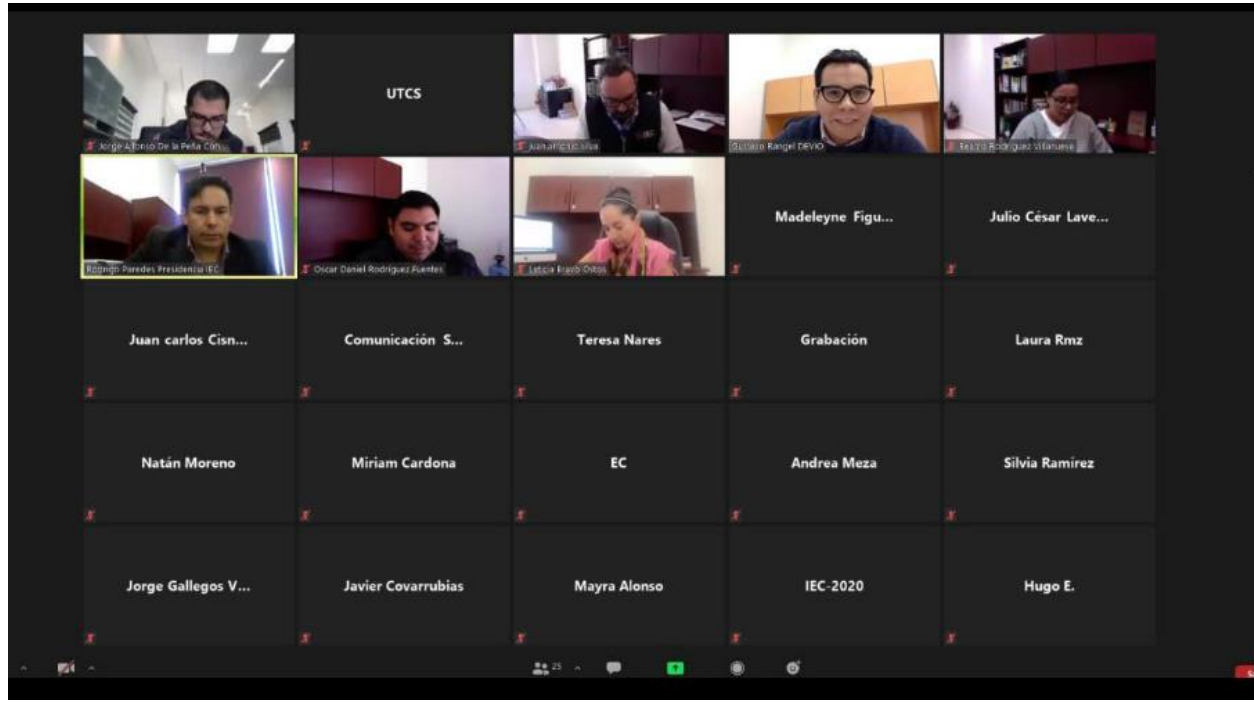
## 9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Número de reunión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia y declaración de quórum legal;</li> <li>• Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;</li> <li>• Aprobación de las minutas de las reuniones de trabajo celebradas los días 08 de julio de 2022 y 23 de agosto. de 2022;</li> <li>• Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Tercer Trimestre de</li> </ul>



Número de reunión	Asuntos analizados
	<p>2022 de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el Seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local (PyCIPEL) 2023, así como del estatus que guarda el Convenio General, Anexo Técnico y Financiero del PEL 2022-2023;</li> <li>Asuntos generales;</li> <li>Clausura.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia;</li> <li>Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;</li> <li>Instalación formal de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES;</li> <li>Asuntos generales;</li> <li>Clausura.</li> </ul>





**10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no emitió acuerdos administrativos internos durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

**11. Estadístico de actividades atendidas a través del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), durante el cuarto trimestre de 2022.**

88	Actividades recibidas
12	Respuestas a consultas
64	Oficios remitidos
<b>164</b>	<b>Total actividades SIVOPLE</b>



## 12. Otras actividades de la Comisión de Vinculación con el INES y los OPLES.

Dentro de las actividades que se realizaron a efecto de llevar la coordinación, planeación, ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, se pueden destacar las siguientes:

### 1. Reunión de las Consejerías integrantes de la Comisión y del Consejo General con personal de la Junta Local Ejecutiva en Coahuila del Instituto Nacional Electoral.

En fecha 29 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una reunión con la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila a efecto de abordar temas relacionados con la coordinación y el apoyo del proceso electoral, establecer las bases para una adecuada coordinación entre ambos organismos, se incluyeron temas de la operación del PREP, la Urna electrónica y la celebración de convenios con la Secretaría de Educación para el uso de sus instalaciones en la jornada electoral.



### 2. Taller relativo a las acciones establecidas por el Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral.





En fecha 06 de diciembre del año en curso, se tuvo la visita de integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila a las instalaciones del IEC a efecto de abordar las estadísticas relacionadas con el voto de personas migrantes en el extranjero, los programas llevados a cabo por el IEC a fin de brindar la información necesaria para que dichas personas cuenten con la certeza de cómo emitirán su voto en su calidad de personas migrantes en el extranjero.

De igual forma, se abordó que la comunicación y la coordinación entre ambos organismos es esencial para la realización del proceso electoral.



### **3. Firma INE convenio con los OPL de Coahuila y Estado de México con miras a la organización de elecciones 2023**

El Instituto Nacional Electoral (INE) firmó un convenio con los Organismos Públicos Locales de Coahuila y el Estado de México con el fin de coordinar esfuerzos institucionales y establecer las bases generales que permitan la realización de los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 que se celebrarán el 4 de junio del próximo año.

Los convenios signados constan de 32 cláusulas o apartados, que aluden a temáticas fundamentales relacionadas con la ejecución y desarrollo de los procesos electorales de ambas entidades federativas, además de que en esta ocasión ambos convenios incluyen el voto anticipado para las personas que viven con alguna discapacidad, que



están imposibilitadas físicamente para trasladarse el día de la Jornada Electoral a las casillas, que además han sido credencializadas en sus domicilios y el voto de las personas en prisión preventiva.



#### 4. Reunión de las Consejerías integrantes de la Comisión y el Consejo General con integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPHEL)

El 12 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo dicha reunión en donde se dieron cuenta de los avances en la organización de las elecciones que se llevarán a cabo en Coahuila el próximo año, y se puntualizó que será necesaria la instalación de 4 mil casillas aproximadamente, mismas que deberán contar con cerca de 28 mil ciudadanas y ciudadanos que serán convocados/as a participar como funcionarias y funcionarios de casilla.



